



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 24 de febrero de 1993.-

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, elevando la Cuenta General de Inversión Ejercicio 1992, y que se tramita por Expediente Nro. 151/0096/93, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la misma sea aprobada por el Consejo Superior, conforme a lo establecido en el Capítulo III, Art.61, Inc.ñ, del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, para su posterior elevación a la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Por ello,

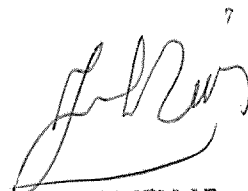
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Apruébese la Cuenta General de Inversión, Ejercicio 1992, de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese a la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a sus efectos. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Resolución Nro. 01/93.-

  
**JULIO VILLAR**  
RECTOR